

Proporcionamos servicios de coordinación asistencial para pacientes que califiquen con necesidades de atención médica complejas. Los coordinadores asistenciales son enfermeras tituladas o trabajadores sociales clínicos colegiados.

Los coordinadores asistenciales trabajan en colaboración estrecha con su médico y le ayudarán a:

- comprender sus afecciones de salud, sus medicamentos y otros tratamientos
- trazar un plan para abordar su salud, para mantenerse tan sano como sea posible
- coordinar la atención con sus médicos y otros proveedores
- obtener remisiones a servicios de salud y recursos en la comunidad

Los servicios que pueden estar disponibles para usted incluyen los siguientes:

- Asesoramiento en materia de nutrición
- Servicios farmacéuticos
- Servicios de paramédicos a domicilio
- Servicios sociales sanitarios a domicilio
- Acceso a una línea telefónica de enfermería (844-346-9421) las 24 horas, los 7 días de la semana
- Remisiones a enfermeras, trabajadores sociales y dietistas que trabajan en el consultorio de su médico
- Ayuda con la programación de citas
- Ayuda con el transporte a las citas médicas
- Acceso directo a una residencia de ancianos con enfermeras especializadas (solo para Medicare NGACO)
- Remisiones a servicios para la comunidad a través de NCCARES360
- Educación para el paciente brindada por Healthwise®
- Programa Beacon para pacientes y familias que sufran abusos interpersonales

Derechos y responsabilidades de los pacientes

Como paciente, tiene derecho a lo siguiente:

1. Recibir un trato cortés y respetuoso por parte de todos los miembros del personal.
2. Obtener información sobre los programas y servicios disponibles para usted.
3. Recibir información sobre todos los servicios de coordinación asistencial disponibles, incluso si algún servicio no está cubierto por su seguro médico.
4. Analizar las opciones de atención con sus médicos y otros proveedores.
5. Saber quién es su coordinador asistencial y cuál es su formación.
6. Rechazar o suspender los servicios de coordinación asistencial en cualquier momento.

7. Que su información médica personal se mantenga confidencial.
8. Conocer de qué manera se mantendrá la confidencialidad de su información médica personal. La notificación de prácticas de privacidad está disponible tanto en inglés como en español.
 - a. En inglés, en: <https://www.unhealthcare.org/app/files/public/169/Notice-of-Privacy-Practice.pdf>
 - b. En español, en: <https://www.unhealthcare.org/app/files/public/170/Aviso-de-Practicas-Privadas.pdf>
9. Recibir información comprensible.
10. Presentar una queja sobre su coordinador asistencial llamando al 984-215-4056. Todas las quejas se investigan; nos comunicaremos con usted en relación con su problema en un plazo de 7 días.
11. Solicitar otro coordinador asistencial llamando al 984-215-4056.

Los pacientes tienen las siguientes responsabilidades:

1. Cumplir con el plan de coordinación asistencial acordado o informar a su coordinador asistencial si no puede cumplir el plan.
2. Brindarle a su coordinador asistencial toda la información necesaria para que pueda proporcionarle los servicios.
3. Informar a su coordinador asistencial si desea suspender los servicios de coordinación asistencial.
4. Proporcionar a su coordinador asistencial información sobre otros problemas no relacionados con la medicina que afecten su salud (como dificultades para acceder a alimentos, a una vivienda, al transporte y otros factores)
5. Informar a su coordinador asistencial sobre su capacidad o voluntad de realizar lo siguiente:
 - auto gestionar enfermedades o problemas
 - participar en actividades que mantengan su salud y mejoren su desempeño
 - involucrarse en la elección de tratamiento y diagnóstico
 - colaborar con todos sus proveedores
 - explorar el sistema de salud